
GACETA DE CARACAS

DEL MIERCOLES 3 DE DICIEMBRE DE 1817.

EUROPA.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 3 de Julio.— La gran cantidad de hielo que han encontrado los buques esta primavera y la pasada en las inmediaciones de Terranova, acredita al parecer que el clima ha experimentado alguna mudanza, y así será falta de prudencia el dar la vela de Europa para el rio de S. Lorenzo ántes de fines de Abril ó principios de Mayo. Algunos buques ingleses que partiéron con anticipacion han estado 15 ó 16 dias entre los témpanos. Uno de ellos, el *Montreal*, recibió un golpe tan violento que penetró el agua en el casco, y se hubiera ido á pique á no haber arrojado al mar gran parte de su cargamento. Otro buque pereció, y solo pudo salvarse la tripulacion. Algunos témpanos que el *Montreal* encontró tenían 50 pies de profundidad bajo del nivel del agua, y seis ù ocho sobre ella.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Julio.—El cónsul de Francia en Damasco ha comunicado à este embajador, marques de Riviere, con fecha de 30 de mayo último, que su comisionado Mr. Roustan, portador del firman del Gran Señor, para que Hafis-Ali, bajá de dicho Damasco, que fué depuesto posteriormente, restituyese las 70,000 piastras turcas que habia exigido el año pasado à los religiosos de la tierra santa, no solo habia conseguido recobrar dicha cantidad, sino que en virtud del espresado firman el nuevo bajá Salif habia ofrecido cumplir escrupulosamente con lo que le mandaba el Sultan, asegurándole que observaria y respetaria las estipulaciones existentes con los religiosos francos de la tierra santa, como de todo ello le daria cuenta al mismo Roustan desde Jerusalem, donde tenia que recobrar tambien otras 10,000 piastras de aquel gobernador.

El secretario de esta embajada de Francia, que en la ausencia de su jefe à los baños minerales de Brusa desempeña las funciones de la embajada, envió dicho pliego hace cinco dias al marques de Riviere, à quien se aguarda hoy de regreso de dichos baños, habiendo mejorado mucho de sus dolencias. Asimismo se espera de un dia á otro recibir de Jerusalem la relacion de tan feliz resultado, tanto del referido comisario Mr. Roustan, como del superior y procurador general de la tierra santa.

ITALIA.

Roma 4 de Agosto.—El dia 28 del pasado tuvo el Papa un consistorio secreto en el palacio Quirinal, y pronunció un discurso sobre la conclusion de los asuntos de las iglesias de Francia, y sobre el nombramiento de cinco cardenales, tres franceses y dos italianos: estos se apellidan Leoni y Lante.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 8 de Agosto.—Habiendo adoptado nuestro Gobierno la resolucion de armar buques para proteger el comercio ingles contra las piraterías que cometen los corsarios con pabellon de la América del Sur, no tardarán en dar la vela los buques destinados à este servicio. Se cree que irán desde luego al Rio de la Plata.

Idem 9.—Mr. Roberto Owen ha comuidado à sus conciudadanos para que se reunan el juêves próximo en junta pública en el café de Lóndres, à fin de enterarse de un plan dirigido à socorrer las necesidades públicas, restablecer la buena moral en las clases inferiores de la sociedad, distribuir bien las limosnas y abolir gradualmente la mendicidad y la pobreza, y en consecuencia, la degradacion y los otros males que trae consigo.—El plan de Mr. Owen es muy estenso, pues trata de formar un establecimiento para mantener 1200 personas entre hombres, mugeres y niños.

Idem 15.—Segun las gacetas de Calcuta hace algun tiempo que el golfo Pêrisco está infestado de piratas, que tienen hasta 40 buques en Crucero. Uno de ellos se apoderó, despues de una accion muy reñida, de un buque de la compañía de la India Oriental: fuêron muertos 17 hombres de la tripulacion, 8 hechos prisioneros, y los otros que estaban heridos fuêron desembarcados en la costa al O. de Bombay. Los buques de los piratas están armados generalmente de seis cañones, y tripulados con 100 ò 200 hombres.

FRANCIA.

Paris 15 de Agosto.—Madama Susana Toussaint-Louverture, viuda del famoso general negro de este nombre, ha muerto en Agen de edad de 50 años, y ha dejado dos hijos, llamado el uno Plácido y el otro Juan Louverture. Este último entró en 1814 en el *Pritáneo* de Inglaterra, donde se educó à espensas del Gobierno británico, y tiene unos 20 años de edad: su hermano, que tiene 28 ò 30, siempre estuvo al lado de su madre. Este, despues de haber hecho sus estudios en Paris en el colegio de las Colonias, obtuvo el grado de comandante de escuadron. El general Toussaint-Louverture tuvo ademas otro hijo llamado Isac-Louverture, que fué el primogénito, y murió de 12 años en Belle-Yle de-Mar, donde estaba desterrado, y fué capitan al servicio de Francia.

Idem.—Acaba de aplicarse el galbanismo à la relojería. En el gabinete del físico Robertson se ve un reloj de péndola sin resortes, peso ni otro agente alguno para moverse mas que el galbanismo. Dos pies galbánicos en forma de columna atraen alternativamente la péndola que comunica su movimiento à la máquina. Hace tres años que no se ha parado el reloj un solo momento.

Idem 22 de Agosto.—El baron de Drais ha inventado en el gran ducado de Baden un carro muy ingenioso que no necesita de caballerías para moverse, y viene à ser una silla puesta sobre dos ruedas pequeñas, y colocada una detras de otra. El viagero sentado hace andar la máquina con solo el movimiento de sus pies. El inventor dice que su carro será muy útil para los correos y para las personas que tengan que hacer largos viages. La máquina no pesa mas de 50 libras, y cuesta à lo mas cuatro luises.

Idem:—Las fabulas y cuentos maravillosos llaman siempre la atencion de la muchedumbre, y los malévolos fomentan la credulidad del pueblo cuando creen sacar algun partido de ella, como acaba de suceder en dos distritos del Bajo-Rhin, y aun en Strasburgo. Estendióse allí la absurda noticia de que una gran cantidad de trigo guardado en un granero se habia podrido y convertido en mariposas. Dió ocasion à este rumor el haberse cubierto repentinamente un pueblo llamado Benfeld y una calle de Strasburgo con una nube de estos insectos, que tienen alas blancas, y el cuerpo parecido à un grano de trigo. Era tal la muchedumbre de mariposas, que obscureció la luz de los faroles, y los vecinos empezaron à matarlas y recogerlas con palas, propagándose al

mismo tiempo la voz maliciosa de que habia 10000 costales de trigo en el granero donde se habian formado los insectos, y que se trataba de matar de hambre al pueblo. Fué preciso que la policía hiciese sus indagaciones para tranquilizar á la muchedumbre, y ademas pasó un oficio á Mr. Aammer, hábil naturalista, para que informase sobre el particular, el cual contestó lo siguiente: “Se llama esta especie de insecto, que se deja ver en los rios, *efimero*, y en castellano bebevientos. La hembra deposita en el agua sus huevesillos reunidos en una bolsa, y su número es tan grande, que no se conoce ejemplo de tal fecundidad en otro insecto. En Carinthia la recogen á carretadas para abonar las tierras. Estos insectos aparecen regularmente al ponerse el sol en los dias serenos del verano y del otoño; pero jamas se han visto en los graneros. La semejanza que se halla entre ellos y un grano de trigo pudo dar margen á esta estraña idea de metamorfosis.”

Escriben de Soissons que el dia 16 á las cuatro de la tarde, estando segando los trigos, se levantó tan furiosa tempestad, que la piedra arrasó en pocos minutos el territorio de cuatro pueblos cerca de Soissons. En Busancy la mayor parte de las piedras eran como huevos de gallina, y rompiéron todas las vidrieras de las iglesias y de las casas. Rosieres, Reptomont y Embrief sufrieron igual suerte; de manera que han quedado perdidos sus habitantes.

A M E R I C A.

CARACAS.

BANDO.

En la ciudad de Carácas à 27 de Noviembre de 1817 el Sr. D. Juan Bautista Pardo, Brigadier de los Reales egércitos, Presidente, Gobernador y Capitan general de estas provincias, dijo: Que entre los males incalculables de la revolucion fué la pérdida del fluido vacuno en esta ciudad uno de los que mas han llamado la atención del legitimo Gobierno. Por fin ha podido recobrase esta preciosidad de la naturaleza, debida à los paternales desvelos del Rey, y se ha logrado tambien el restablecimiento de la junta creada para tan sagrado é importante obgeto. Pero miéntras el Gobierno trabaja por su conservacion y perpetuidad, observa con sumo dolor que el vulgo desconoce el imponderable bien de la vacuna: que siendo, como es, una nueva vida contra la viruela pestilencial que, à manera de un océano, se tragaba familias y po-

blaciones enteras, la ignorancia ò la negligencia hacen inútiles todos los esfuerzos empleados para su propagacion; y que, en fin, los padres de familia debiendo bendecir la mano dispensadora de tan benéfico preservativo, privan à los hijos de su influencia, denegándose à presentarlos en los dias destinados à este obgeto.

Al presente se encuentran en esta Capital varios individuos acometidos de la viruela pestilente, cuyo contagio es de temer que estienda su accion, reproduciéndose con todos los estragos que le son caracteriscos; y supuesto que el verdadero degredo es la vacunacion, siendo este uno de los casos en que la insensibilidad del bien causa un mal infinito en la sociedad, está el Gobierno en la necesidad de precaverle, tomando las medidas necesarias. En consecuencia previene y manda à todos los padres de familia, y demas que tengan esclavos ò sirvientes, que para los dias en que se les avise presenten ò dirijan à la casa determinada à sus hijos y demas personas que no hayan sufrido la viruela natural, ò no hayan sido vacunados; en el concepto, de que no verificándolo se les impondrán irremisiblemente, no solo todas las penas pecuniarias hasta aquí establecidas, sino tambien las corporales que tenga à bien el mismo Gobierno. Y para que llegue à noticia de todos, publíquese por bando, y figese en los lugares acostumbrados. Y por este así SSría. lo proveyó, mandó y firmó por ante mí, de que doy fé.

Juan Bautista Pardo,

Es cosa sin duda pocas veces oida, que se vea el gobierno en la necesidad de escitar con sus providencias á que se presenten à recibir este beneficio, aquellos únicos á quienes importa. Cuando constantemente dirige sus esfuerzos y consagra à todas horas sus tareas por la felicidad pública, no le es posible ver sin admiracion y con indiferencia que en una parte tan esencial de ella, sea oido con una omision tan culpable.

No parece posible creer que cuando se trata de la existencia propia, ó de la de personas que hacen estimables los fuertes lazos de la naturaleza, ó de la amistad: cuando el beneficio que se prodiga nada les cuesta; y cuando la mas íntima gratitud al benéfico Soberano que lo estableció con tantos dispendios, y á los funcionarios que con tantos cuidados lo conservan, debía ser el primer móvil de su pronta concurrencia, se prefieran el peligro á la seguridad, la enfermedad á la salud, y la muerte á la vida.

Pero por desgracia lo vemos, y lo vemos en un pueblo, que

en otras circunstancias ha dado pruebas de ilustracion y de docilidad. Tal vez la malignidad, la ignorancia, ó un interes criminal habrán entre gentes poco cautas propagado especies capaces de debilitar el alto concepto que la esperiencia de muchos años, y acontecimientos ha hecho merecer á este fluido preciosísimo; pero el pueblo de Venezuela ha debido oirlas con precaucion y juzgarlas con desprecio.

El no debe olvidarse de que en el tiempo corrido desde el 28 de Marzo de 1804, hasta igual dia de 1808 se vacunaron en esta provincia 104,700 personas, sin que en ellas se hubiese notado la menor alteracion en la salud, y sin que la observacion de los profesores encargados hubiese dejado de presenciarse y recoger una serie de sucesos tan preciosos como los que le son esenciales.

Si este fluido preserva de un mal que por once siglos ha sido el azote del género humano, y que en 1580 hizo desaparecer la hermosa primitiva poblacion de Venezuela, cuando tribus enteras de índios fuéron su víctima, no es ménos activo contra otras enfermedades igualmente graves, aunque no tan generales. En Venezuela se le ha visto hacer correr los meses muchos años detenidos: curar la parálisis de los brazos: restablecer la vista y el oido casi del todo perdidos: robustecer constantemente las constituciones debilitadas; y ser un remedio en la mayor parte de las enfermedades nerviosas.

Pero su influencia no se limita al alivio ó esterminio de los males interiores: esto seria solamente importante à las personas en quienes se egerce. Los pueblos en comun han recibido un bien cuyo influjo es de mayor interes que lo que se presenta à primera vista. El fluido vacuno ha hecho desaparecer del cútis las horribles impresiones de la viruela, y poblaciones enteras que veian con dolor mucha parte de sus individuos hechos el desprecio de todos por estos principios, miran ahora con satisfaccion substituida la hermosura à tan lastimosa deformidad. Asi que, ha tenido y tiene una influencia directa en lo moral de los pueblos.

La ha tenido igualmente en lo político. No observemos para comprobar la verdad de esta proposicion sino su influjo en las mutuas comunicaciones. Cuando aparece la viruela, todos los que no están libres de sus estragos, huyen del lugar infecto; cesan las comunicaciones; el comercio desaparece; la agricultura de sus inmediaciones se ve abandonada, y los males que se siguen à estas

causas son incalculables en sus resultados: males que no pueden negarse entre nosotros, porque somos testigos de ellos, y hemos muchas veces sentido sus perniciosísimos efectos.

Es, pues, inconcebible la omision que se nota en presentarse à recibir este beneficio, y preservarse de la muerte ò de la deformidad. Es aun mas inconcebible que estando convencidos de la verdad, observen esta reprehensible conducta; y este convencimiento es tan cierto, como que constantemente hemos visto, que apenas aparece la viruela, cuando corren todos en tropel à ser vacunados, y que en el momento que corridos sus períodos vuelve à cesar, vuelven tambien de nuevo al mismo descuido, y al abandono que anteriormente se reprehendia.

El Gobierno sacrifica su descanso en proporcionar y conservar este bien: convida à todos à recibirlo, sin que nada les cueste: se afana en propagarlo por todos los ángulos de sus pueblos para que lo reciban, no solo con seguridad, sino con comodidad: vela por la felicidad de todos y de cada uno; y espera que los habitantes de Venezuela no darán al mundo el vergonzoso egemplo de que para recibir un bien es necesario que su gobierno los obligue à recibirlo.

S. M. se ha dignado conceder la cruz de la órden de San Hermenegildo al coronel D. Emeterio Ureña, y al teniente coronel D. Juan Angel de la Guardia.

Concluye el Reglamento, que para el gobierno de los pueblos ha dado el Sr. Capitan general D. Juan Bautista Pardo.

87. Elevarán al superior tribunal de la real Audiencia no solo las fundadas quejas que les ocurran con los gefes militares é individuos de las otras jurisdicciones, sino tambien las consultas de casos dudosos que se les ofrezcan en las materias propias del desempeño de sus officios, al mejor cumplimiento de las leyes y disposiciones de la superioridad; seguros de que serán brevemente resueltas y bien recibidas con todo el aprecio merecido por su celo al mejor servicio.

88. Lo dispuesto en los artículos de la presente instruccion será cumplido y egecutado por parte de todos los jueces, gobernadores, tenientes justicias mayores, alcaldes ordinarios, ayuntamientos y demas subalternos de la jurisdiccion Real ordinaria, hacien-

do que por los súbditos de sus respectivos territorios y distritos se guarde, cumpla y egecute en los tēminos prevenidos, sin que de manera alguna se contravenga lo mandado, dándole la misma fuerza y valor que es debida à los autos acordados del superior tribunal de la Real Audiencia, y bajo las severas penas que la ley 16, tít. 15. lib. 2.º de la recopilacion de Indias impone à los que no cumplen sus Reales provisiones y mandamientos.

Y para que llegue à noticia de todos se manda imprimir, publicar y circular en los pueblos del territorio, conservándose e-gemplares en los archivos de los jueces y ayuntamientos.

Caràcas 21 de Septiembre de 1817.

JUAN BAUTISTA PARDO.

AVISOS.

Se ha impreso en esta oficina el almanaque que ha de regir en el próximo año de 1818. Los que quieran comprarle acudirán á esta imprenta, en donde hallarán al precio de real y medio cada eemplar.

Se da en arrendamiento un ingenio de caña situado sobre el rio Guaire à las inmediaciones de esta Capital. Es de la propiedad de D Domingo Lopez, ausente, y está encargado de él su hijo y à-poderado D. Francisco Lopez. Tiene quince tablones plantados, siete ù ocho eselavos, buenas oficinas, casa alta de habitacion con vistas deliciosas. Está para concluirse el arrendamiento y su tēmino espirará el dia 3 del próximo Enero. Si alguna persona quisiere proponer partidos de arrendamiento, podrá acercarse al dicho D. Francisco Lopez, calle de San Juan, esquina de Jesus.

Al escribano D. Miguel Tegera, que vive enfrente del oratorio de San Felipe, se le ha profugado un negro nombrado Josef Prudencio, de edad de 19 años de estas señas: la frente muy brotada hácia fuera, la nariz ancha, ojos sumidos, pies y manos demasiados largos, de regular estatura y delgado de cuerpo. El que lo aprenda y lo entregue à su dueño, será gratificado con 20 pesos.

Cacao à 21 pesos, Cafe 12. Algodon 21, nominal. Añil de $9 \frac{3}{4}$ à 10 reales.

Caràcas: por D. Juan Gutierrez, calle de los Cipreses.